Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 660/2018
30 OCT. 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018, CON ID Nº 352.972 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay - Brasil del Rectorado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado Nº 0075/2018, del 09 de enero de 2018, por la cual se nombra al Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO en el cargo de Director General del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2018 y se le comisiona a cumplir funciones como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Cienicas de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por el Ejercicio Fiscal 2018;

La Resolución del Rectorado Nº 0525/2018 del 09 de marzo de 2018, por la cual se designa a la Lic. ZULMA VENERIA BAEZ DE NOTARIO, Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018;

La Nota de fecha 08 de octubre de 2018, por la cual el Ing. PEDRO GALVÁN - Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica e Imágenes del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, remite las especificaciones técnicas y precios referenciales discriminados de los equipos de laboratorio que son prioridad para incluir en el llamado de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio;

El Memorando DAF Nº 0752/2018, de fecha 05 de octubre de 2018, por el cual la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio", por un monto global de ₲ 34.300.000;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 352.972, establecido para el llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1574/2018 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 326.326 presentado en fecha 08 de octubre de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio;

La publicación del llamado con ID Nº 352.972 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 15 de octubre de 2018;

La Resolución Nº 0126/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y Llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 23 de octubre de 2018;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 11/2018, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Biotec del Paraguay S.R.L., el ítem 2 del llamado por Contratación Directa Nº 13/2018, ID Nº 352.972 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio;

DPPP/ZVBN/LBB/rlra
IICS

Resolución Nº 660/2018

30 OCT. 2018

El Memorandum DC Nº 159/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, por el cual el C.P. Rodolfo Rojas – Jefe del Departamento de Contrataciones, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado por Contratación Directa Nº 13/2018, para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

El Decreto Nº 8.452/2018 que reglamenta la Ley Nº 6.026/2018;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 11/2018 que en base al Art. 34 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes y cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas en dicho articulado, se recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 13/2018, con ID Nº 352.972 para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio", a la empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** con RUC Nº 80008449-7, en el ítem 2, por el monto global de ₲ 9.225.000 (Guaraníes Nueve millones doscientos veinte y cinco mil), IVA incluido, objeto de gasto 240, Fuente de Financiamiento 10, Organismos Financiador 01.

Art. 2°.- AUTORIZAR la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 13/2018, con ID Nº 352.972 para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio", a la empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** con RUC Nº 80008449-7, en el ítem 2, por el monto global de ₲ 9.225.000 (Guaraníes Nueve millones doscientos veinte y cinco mil), IVA incluido, objeto de gasto 240, Fuente de Financiamiento 10, Organismos Financiador 01.

Art. 3°.- DECLARAR desierto los ítems que se detallan a continuación con los motivos respectivos:

- 1, 3 y 4, porque no se presentaron oferta alguna.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **LOIRA BALANOVSKY B.**
SECRETARIA

Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

DPPP/ZVBN/LBB/rlra
IICS